

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto.Educacion



DECRETO EXENTO N° 376

RETIRO, 24 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 699 de 1987 del Ministerio de Justicia que aprueba el Texto Oficial del Código Civil;
- 2.- El Contrato de Arriendo suscrito con fecha de 22 Abril 2013, entre la I.Municipalidad de Retiro y Dña. Bernarda Hormazabal Vivanco;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

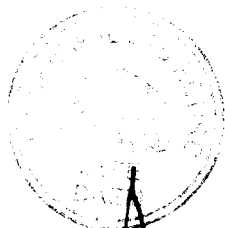
DECRETO:

1° Apruébese, el Contrato de arrendamiento de vivienda destinada a Internado Alumnos Liceo Guillermo Marín L., ubicada en Avenida Alessandri N° 20 de la Comuna de Retiro, suscrito con fecha 22 de Abril de 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Bernarda Hormazabal Vivanco, Rut. N° 10.285.681-3, con vigencia hasta el 11 de Septiembre de 2013.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Arrendador.
- Archivo Depto. Educacion/
RRP/MBF/GBT/gcg